Mártes 4 de Abril de 1871

MONTEVIDEO

2ª Época—Año 8—Núm. 1,930

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
[illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, HERMIDIO DE-MARIA

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . . $ 2 [illegible] moneda nacional;
Por 6 meses . . . " 10.50 " "
Por un año . . . . " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO: 10 cents. ó 2 reales

ALMANAQUE

ABRIL 4.

Santos Isidoro arzobispo y Platon monje.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.

Mensagerías Comerciales

CALLE DEL URUGUAY NÚM. 6.

La diligencia que hace la carrera por la barra de Santa Lucía sale de la capital los dias 3, 7, 11, 15, 20, 24, 28.

La de San Ramon y paso del Rey del Yí, salidas de la capital los dias 10, 20, y 30.

Diligencias particulares

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 10, 20, y último de cada mes.

La Rosita y la América, Mensagerías del Yí y Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Mensajerías Industriales

25 DE MAYO NÚM. 141.

Las diligencias de Modesto Dias para Florida salen los 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25, 29—para Polanco del Rio Negro sale los 2, 12, 21—para Durazno sale los 2, 9, 17, 25—De Juan Lespada para Porongos por San José sale los 6, 14, 23 y 29—Para Maldonado y San Cárlos sale los 1, 7, 13, 19 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES

El *Saturno* sale hoy para los puertos del Uruguay hasta el Salto á las 5 de la tarde.

El *Tycho Brahe* sale hoy á la tarde para Buenos Aires.

El *Espresso* sale hoy para Buenos Aires.

La correspondencia se recibe en el Correo y Sala de Comercio hasta las 3 de la tarde.

EL SIGLO

SUSCRICION POPULAR Y PIADOSA.

Damos á continuacion los telégramas que se han recibido de Buenos Aires y que tomamos del *Telégrafo Marítimo*.

Los primeros dan una idea de la situacion cruel y aflijente porque pasa aquella ciudad y el último contiene un llamamiento de la Comision Popular de salud pública á la prensa de Montevideo.

Los telégramas dicen así:

EL CORRESPONSAL AL «TELÉGRAFO»

Marzo 28.

Los muertos ayer de fiebre amarilla, 310 y de otras enfermedades 41.

Hoy hasta las 2 de la tarde, 230 muertos de fiebre amarilla.

Comercio todo paralizado.

Dia—29

Defunciones ayer de fiebre amarilla 337, y varias enfermedades 40.

Hoy parece será menos.

Las noticias que hemos recibido hasta el 23, dicen que no hay el cólera en el Paraguay.

DIA—30.

La mortalidad habida ayer, fué de 280 de fiebre amarilla y de otras enfermedades 20.

Fallecieron Leon Rosas y el doctor Gascon.

Parece que la fiebre sigue declinando.

Mucha paralizacion en el comercio.

DIA—31.

Defunciones de ayer, 301 de fiebre amarilla, y de otras enfermedades 16.

Hoy parece hay alguna declinacion.

Hasta las 11 de la tarde fallecieron 170.

Los nuevos casos se presentan mas benignos.

ABRIL—1.º

La fiebre amarilla declina. Los muertos de este flagelo 216, y de otras enfermedades 22: cien menos que ayer.

Hoy sigue lo mismo.

Continúa la paralizacion comercial.

El Banco renovará los créditos.

DIA—2.

La Epidemia declina.

Las muertes de fiebre amarilla ayer 318, de otras enfermedades 20.

El Banco Argentino elevó el interés á 15 p. % y abona al 10 p. %

DIA—3 á las 5 3/4 de la tarde.

La fiebre amarilla recrudeció hoy.

Ayer hubo mas de 300 defunciones de este flajelo y hoy subirá de esa cifra á causa del muchísimo calor y tormenta que hay.

Mas de la mitad de la poblacion salió para el campo.

DIA—3 á las 6 de la tarde.

La mortalidad de ayer domingo fué de 256 de fiebre amarilla y de otras enfermedades 17.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1871.

La Comision Popular á los diarios de Montevideo.

Necesitamos plata, médicos y auxilios.

La fiebre aumenta.

Tenemos gran miseria.

Faltan recursos.

La prensa en todas partes tiene una influencia decisiva en los movimientos generosos de la opinion, sean ellos determinados por el patriotismo y por el amor á la justicia, sean ellos inspirados por la caridad y por el amor á la humanidad.

La prensa en todas partes donde tiene á su frente hombres de corazon, toma el primer puesto en los horas de lucha, de peligros y de conflictos.

Dígalo sinó Buenos Aires que debe ese hermoso ejemplo que está dando de la mas solícita virtud y de la mas noble abnegacion, á la iniciativa valiente é infatigable de su prensa.

Tomemos, pues, los periodistas de Montevideo el rol que la institucion de la prensa nos impone, y respondamos dignamente al llamamiento que se nos hace.

Conciliémoslo todo, y á la vez que llevemos el óbolo de la caridad de este pueblo á los desgraciados que sufren el dolor y las miserias del desamparo y de la orfandad en Buenos Aires, hagámoslo estensivo á los que aquí en Montevideo, bajo nuestros ojos y al alcance de nuestra mano caritativa, sufren los mismos dolores y las mismas necesidades.

No solo las epidemias producen esos cuadros desesperantes y tiernos que no pueden menos de provocar un esfuerzo piadoso en los corazones sensibles.—Las sucesivas guerras civiles y la que hoy mismo arde en la República han producido la orfandad y el desamparo, el infortunio, la miseria, infortunios y miserias que toma las formas mas desesperantes y exigentes en circunstancias como las presentes en que el Estado ha dejado de dispensar á las madres de familia viudas y á los huérfanos desamparados de los que murieron por la patria, la escasa proteccion que por la ley debia prestárseles.

En igualdad de circunstancias es necesario que la exaltacion de la imaginacion herida por el cuadro mas vivo de los infortunios y las miserias que nos revela la prensa de Buenos Aires, no nos arrastre á cometer la injusticia de olvidar nuestras propias miserias y nuestros propios infortunios.

Bajo esas impresiones nosotros abrimos una suscricion popular para ambos objetos, proponiendo que los fondos que se recolecten se distribuyan por mitad aquí y en Buenos Aires, entregándose los que hayan de enviarse á la vecina ciudad á la Comision Popular de Salud Pública, y los que deban quedar, á una Comision Popular tambien, que debe nombrarse popularmente.

Poniéndonos de acuerdo con otros ciudadanos ó con nuestros cólegas en la prensa convocaremos oportunamente á una reunion con ese objeto.

Entretanto, la suscricion popular queda abierta desde hoy en la imprenta de *El Siglo*.

El Siglo. . . . . $ 200

Los proyectos del Gobierno.

Damos á continuacion dos artículos sobre los proyectos que ha sometido el Gobierno á las Cámaras; el primero de un inteligente y distinguido Comerciante que nos ha favorecido con sus producciones siempre que se han tratado cuestiones de esta naturaleza, y el otro de nuestro colaborador Z, que ha escrito sucesivos artículos sobre la materia.

Cuando otros se imponen la tarea de combatir el mal, nosotros preferimos cederles el puesto y la palabra:

PROYECTO DE LEY DE EMISION.

S. S. R. R.

Como Vdes. han ofrecido las columnas de su diario á los que quieran decir algo sobre este proyecto, les ruego á Vdes. que den un lugar á las siguientes observaciones:

En primer lugar, el P. E. se presenta á las Cámaras pidiendo que ellas se hagan cómplices con el Gobierno en lo que los economistas de mas autoridad llaman un robo, justificando su exigencia con necesidades y urgencias del Erario, pero sin pensar, por un momento siquiera, en justificarlo, con dar cuenta del manejo de unos once millones, gastados en igual número de meses, manejo que ha dejado tan pobre al país, y tan ricos á algunos frecuentadores de las antecámaras ministeriales y presidenciales.

Y lo que es aun mas estravagante, el P. E. en medio de estas exigencias y necesidades, se dispone á destinar 600,000 $ (de lo que otros, no yo, declaran ser un robo), al ferro-carril, para ser administrados por los mismos administradores que han gastado, manejado, ó hecho desaparecer (de qué modo, ellos solos saben), cuatrocientos á quinientos mil pesos, sin adelantar la línea un paso mas allá de las Piedras, hasta donde la recibieron hecha hace mas de dos años.

Y para que mas abunden y sobren estravagancias en este aborto Gubernativo, el P. E. pide á las Cámaras que deroguen una ley del año pasado, de esta misma Legislatura, de la cual las sesiones actuales no son mas que una prolongacion.

Esta derogacion no se pide esplícitamente, porque esto hubiera sido sin duda demasiado, aun para la robusta dijestion del Sr. Ministro de Hacienda, pero se pide implícitamente, porque el proyecto presentado está en declarada oposicion con el artículo 17 de la ley de 4 de Mayo de 1870.

Ese artículo de la ley citada dice que: «Durante el «tiempo indispensable para el rescate y amortizacion «de los billetes emitidos por la Junta de C. P. *no se* «*podrá* BAJO NINGUN PRETESTO *dar curso forzoso á* «*ninguna otra clase ó especie de billetes ó papel mo-*«*neda*, ni tampoco moneda metálica etc. etc.»

Este artículo constituye un contrato formal, ú obligacion, contraida por el Gobierno para con el público, que el valor de los billetes de la J. de C. P., nacionalizados por esa misma ley del 4 de Mayo, no será disminuido, ó espuesto á ser disminuido por ninguna otra emision de papel inconvertible ¿y será tan ciego el Poder Ejecutivo que no vea el cúmulo de reclamaciones que caerán sobre el Gobierno por la infraccion, de su parte, de este contrato?

Los contratos particulares existentes en moneda corriente no bajarán de 30 millones, si no esceden á esa cantidad, y si el valor de los billetes actualmente en circulacion bajase un 15 p. % por causa de la nueva emision, y no será estraño que baje mas, el falseamiento de contrato que propone el Ministerio vendrá á costar al Gobierno unos 4 1/2 millones, en relativamente buena moneda. Es decir, medio millon mas que lo que recibirá el Gobierno, de su proyecto en moneda depreciada!!

En algunos artículos sobre finanza que en otro tiempo vieron la luz bajo la firma del Sr. Ministro de Hacienda, se presentaron ideas tan ininteligibles, que daban lugar á dudar si el articulista mismo las entendia. Pero serán confusas en estremo las ideas del Señor Ministro si no alcanza á ver este resultado inevitable de su medida proyectada.

Y para que se atiendan y se paguen en su integridad estas reclamaciones no serán necesarias las intrigas y los sobornos que se dice haber empleado para facilitar el arreglo de algunas reclamaciones recientes. Bastará el recurso á la justicia ordinaria del país, apoyada en caso necesario, y en cuanto á los reclamantes estrangeros, con la intervencion diplomática.

Se me ha dicho que en el último caso se pretende evadir las estipulaciones de la ley de 4 de Mayo, con el pretesto chicanero que la cláusula de la ley de Ban-

...

ces que reserva la emision menor para el Gobierno autoriza la emision que se proyecta, con tal que sea en billetes menores. Pero la ley de 4 de Mayo *prohibe toda emision de billetes con curso forzoso, sean chicos ó grandes*, y si se emitiesen sin el curso forzoso, bastaría para escluirlos del mercado, que el Comercio se combine para no recibirlos.

Para sorprender y alucinar á las Cámaras, se habla en el proyecto de garantías! ¿Pero qué garantías pueden dar valor á billetes inconvertibles? y qué confianza podrá reposarse en las promesas de un Gobierno que, en el acto mismo de proferirlas, rompe otras promesas y obligaciones mas sagradas? y quién será tan simple que crea que de aquí dos ó tres meses el Gobierno no falte á las promesas de hoy con la misma facilidad que hoy falta, ó quiere faltar, á las promesas y obligaciones de ayer?

Los rumores de estar en incubacion el proyecto de emision forzosa, produjo en estos dias una lluvia de quejas en el *Siglo*, de dolientes de toda clase. De esto no me admiro, porque nadie puede mirar con paciencia que se le quiera arrebatar, por un acto arbitrario, una parte considerable de su fortuna, ganada á fuerza de honradez y de trabajo, y no por los fáciles espedientes que se hallan en las oficinas ministeriales; pero de lo que me admiro es que los que han sido tantas veces burlados y despojados por las diferentes administraciones, no se combinen entre sí para defenderse contra despojos futuros, por el sencillo y obvio espediente de contraer, bajo la pena de una multa seria para el infractor, un compromiso recíproco de *no hacer en adelante ningun contrato á plazo que no sea en oro*.

Al mismo tiempo pueden organizarse en una sociedad para tomar accion comun en la prosecucion, ante quien corresponda, de las reclamaciones que nacieren del proyecto ministerial de emision, si este se llevase á efecto.

Tomen ejemplo de Buenos Aires adonde sucumbieron casi todas las casas introductoras á causa de la continuada y rápida depreciacion del papel.

Y no crean que será diferente aquí. Una vez que el Gobierno haya pasado el borde, no serán cuatro y ni cuarenta millones los que venzan las dificultades de una situacion que la emision misma habrá creado.

Pero los desastrosos efectos de la emision no paran aquí. Con la ruina del comercio desaparece el comerciante y el capital que ha manejado, y con la diminucion de capitales, viene necesariamente una diminucion proporcionada en el valor de la propiedad real. En Buenos Aires las propiedades vinieron á venderse en un papel ridículamente depreciado, por el mismo número de pesos que antes habrian vendido en buena moneda.

Si los miembros de las HH. Cámaras están á la altura de la situacion en que se hallan colocados, y hay confianza en que la gran mayoría lo están, declaren al Gobierno que los recursos legítimos no se encuentran en el espediente ruinoso de una emision forzosa, sino en la paz, y en la buena y recta administracion.

Un Ministro de Hacienda moderno, de otro país, dijo á sus colegas, háganme buena política y yo haré buena hacienda. Haga el Gobierno buena política, y los recursos, y con ellos la buena hacienda, vendrán de suyo.

En cuanto al sentimiento público con respecto á la paz, no consulte el Gobierno, como únicamente hasta ahora ha consultado, á los que por su reticencia en seguir el ejemplo de los honrados y pundonorosos Comandantes Costa y Garmendez, dan lugar á sospechar que están lucrando con la guerra, sino al hacendado que no tiene segura por un momento, ni su vida ni su propiedad, y al pueblo en general que sufre exacciones arbitrarias de todo tamaño para sostenerla.

N.

SEGUNDO PROYECTO DE RECURSOS PRESENTADO POR EL PODER EJECUTIVO.

El Empréstito (sic).

Al tomar la pluma para escribir sobre ese proyecto, no puedo alejarse de nuestra mente la figura de Don Quijote con lanza en ristre contra los molinos de viento.

A la verdad que no sabemos cómo herir á ese enemigo imaginario. ¿Hay acaso por donde agarrarlo, por donde entrarle?

Nosotros podremos decir mil cosas que, por razonables que sean, irán á estrellarse contra las impasibles asas del molino.

Lo bautizado con el título de proyecto es tan lacónico, tan sintético, tan notable por los términos en que está concebido, que bien merece el honor de la reimpresion; y casi es necesario, para que el público se dé cuenta de su contenido, si no es que se apercibe de su vaciedad. Irá por partes.

Art. 1.º Autorízase al P. E. para contraer un empréstito de 4 millones de pesos.

Suponiendo que el artículo pase—ya tenemos la autorizacion—solo faltan los cuatro millones.

Entre nosotros, como que todo sucede ostensiblemente al revés, aunque á todo se le puede encontrar esplicacion profundizando bien la materia, es hecho inconcuso que la persona menos conceptuada como capaz de usar el crédito, es el Gobierno; y en esta plaza creemos que á nadie, aunque no tenga *Escelencia*, se prestarian *cuatro millones de pesos*, tal vez sin otra razon que la 1.ª que tenia el comandante de la fortaleza para no hacer salva.

No hay capitales fuertes en mas de cuatro manos y esas tienen el vicio, la costumbre, de conservarse en una actitud en que la mano toma el nombre de puño.

En cuanto al concurso colectivo, es de menos esperanzas. No hay cómo hacer juntar los esfuerzos de muchos individuos, sino para hacer fomentos.

Los pequeños capitales de la República son como las estrellas, que se presentan desparramadas, y se conservan á gran distancia, razon por la que todas las estrellas desparramadas en el cielo, aunque en sí aguas tan poderosas como el sol, solo brillan cuando este se pone.

El artículo 1º del proyecto presenta por andada la mitad del camino. Para hacer un empréstito esta mitad es que el Gobierno quiera hacerlo, la otra es que el público quiera suscribirlo. La primera mitad es cuesta abajo, la segunda la cuesta arriba de la vía—en otros términos, la segunda es el repecho, así como la primera es el *pecho*.

«Art. 2.º De este Empréstito deberá ser entregado «en Tesorería General, un ...

...

Dándole los cuatro millones en pago de lo que se le adeuda puede ser que tengamos ferrocarril con principio y fin, y no sin pies ni cabeza como actualmente, y podremos decir con propiedad que cuando el diablo nos lleve, nos llevará mejor que en coche, porque será, por vía férrea para llegar mas pronto á nuestro fin.

Tomando algo del primer proyecto del Gobierno, (aquel de la emision) casi nos inclinaríamos á creer que al Ferro Carril solo se deben 600,000$—aunque no es muy lójica la induccion—Bien puede debérsele mucho mas, como el segundo proyecto lo dá á entender, y el Gobierno, procediendo como en la negociacion Castro, solo le dé esa *á cuenta*, como lo permiten las circunstancias del Erario.—Tambien salta en contra de esa induccion caprichosa, que si de 4 millones solo se obtiene la autorizacion competente para emplear una parte, otra igual autorizacion se deberia pedir para emplear el resto—y esta no se pide.—Luego, lo probable en definitiva es que el Gobierno supo muy bien lo que quiso decir cuando dijo por el art. 3.º que deseaba ser autorizado para pagar al Ferro Carril con los *cuatro millones de pesos*—y.. ..adelante.

El art. 4.º es puramente de forma.—Dice así:

«Art. 4.º Créanse en derechos de Aduana ó en «otra contribucion que las Honorables Cámaras ten«gan por conveniente, las rentas suficientes para el «servicio de este empréstito.»

Nada mas parecido al *Hágase la luz, y la luz se hizo*.

Como artículo de ley algo hay terminante. Al menos las HH. Cámaras ya tienen la venia del Ejecutivo para *buscar la renta donde mejor les plazca*, sin lo que, dada su anormal situacion de Cámaras prorogadas, talvez se viesen en aprietos para saber si tenian esa facultad.

Nosotros si tuviésemos el honor de ser Representantes vitalicios por nuestra propia voluntad, propondríamos una pequeña enmienda al artículo imitando el estilo del artículo 4.º en que se vé claramente que el Ejecutivo es el que tiene la palabra:

«Art. 4.º Mi práctica de administrador no me per«mite apuntar mas que mi necesidad.»

Pero hablando como prorogado representante del pueblo y por mi cuenta, reduciria la Ley de recursos á un solo artículo que diria así:

Art. único—Autorízase al Poder Ejecutivo para hacerse de cuatro millones de pesos, tomándolos de donde los encuentre y como pueda y para gastarlos en lo que se le antoje, ...

...

tra asistencia personal á las declaraciones de los testigos y demás diligencias que se fuesen *indicando* sucesivamente.

Cualquiera que hubiese sido el resultado del sumario, habriamos aceptado la defensa con el mismo interés y con el mismo calor en sus funciones regulares, porque ese es nuestro deber profesional, pero solo en el caso de que el honor de nuestros defendidos quedase ileso en virtud de las averiguaciones practicadas, podriamos consentir en que el asunto fuese llevado á la prensa, porque en la prensa nosotros no sostenemos sino lo que creemos perfectamente justo con toda la sinceridad de nuestra conciencia.

A la prensa deben renunciar los que tengan culpas que redimir y delitos que pagar.

Ante el tribunal de la opinion no tienen el derecho de comparecer los que no tengan limpia su conciencia y no puedan erguir alto su frente. Al menos no seremos nosotros quienes pongamos nuestra inteligencia al servicio de la mentira y del sofisma.

Llamados á prestar nuestro concurso al mas famoso de los criminales, lo prestaremos sin reserva dentro del límite que rigurosamente nos prescribe nuestro deber; pero no tendremos jamás la impúdica osadía de empañar el apostolado de la prensa con la defensa voluntaria del crímen y de la injusticia.

Los reos de crímenes vulgares tienen el derecho de exigir á un hombre del foro que les preste su auxilio profesional para escapar al rigor de las penas mas crueles, para atenuar su crímen, para mitigar la severidad del castigo; pero no tienen el derecho de exigir al periodista que convierta su propaganda de verdad y de justicia, en instrumento mezquino de la perversion de esas nociones de justicia y de verdad, que deben constituir el fondo moral de su alto y noble apostolado.

Profesando estas ideas, fácilmente se comprenderá que si hemos consentido en que la causa de los jóvenes Blanco y Massera se trajese á la prensa, ha sido porque hemos adquirido la profunda conviccion de que esos jóvenes no son criminales y su defensa puede hacerse lo mismo por el abogado en el foro que por el periodista en la prensa.

Se trata de ciudadanos que defendiendo su reputacion y su honor, no ofenden ni la justicia ni la moral, y que tienen el derecho de defenderse en todas partes y mejor que en ninguna en la prensa, la mas eficaz de todas las instituciones para acordar patente de honorabilidad, ó hundir en el desconcepto de la opinion.

...

causas perdidas ó que no tienen segura base donde apoyarse.

De la discusion se hace la luz; vos, Señor Yéregui, teneis una mision: vuestra profesion os obliga á propagar las doctrinas que el divino maestro enseñó, tales cual él las esplicó y no como se les antojó á cada Dr. de la Iglesia. Si así os ocupaseis de ello, llenaréis vuestro cometido y probaréis que sois un digno Sacerdote: si por el contrario para sostener las ideas de esos Doctores, insultais á una nacion, á un rey y á sus súbditos, faltaréis á vuestro deber y provocaréis la discordia en lugar de la paz entre hermanos. Acordaos de lo que dice el Apóstol Santiago en su Epístola Católica, cap. II párrafo 8.»

Si cumplís la ley real conforme á las Escrituras—«amarás á tu prójimo como á tí mismo; bien haceis.»

«Mas si teneis acepcion de personas, cometereis pecado, siendo reprendido por la ley como transgresor.»

Ya veis, señor Yéregui, que no os cito jámás autores profanos, ni hereges, ni enemigos de la religion; con vuestras propias armas os batiré, pero seguro estoy de no conveceros; sobre esto no me queda duda. Seria mas fácil que renunciara el Papa el poder temporal, que vos os dieseis por convencido, y si llegara yo á convenceros, no lo confesaríais jamás; el temor de que os llamasen apóstata, os haria persistir en el error, pues pocos son los hombres que han tenido el valor y la abnegacion de confesarlo, así es que no os creo hombre de esa talla; pero podemos defender cada uno nuestras ideas, bien entendido, sin faltar á la moral y sin insultos personales; nuestra personalidad debe ser puesta á un lado y solo ocuparnos de la cuestion que nos ha conducido á la prensa: acordaos que soy marino y que poco debo haberme ocupado de estas cuestiones, y puedo, aunque sin querer, emplear términos que se relacionen con mi oficio, hasta con cierta grosería propia de mi ruda profesion, pues lejos casi siempre de los salones y de la buena sociedad, nuestra lucha continúa con los elementos, nos forma otra naturaleza y otros hábitos; así es, que somos algo bruscos, adustos, contraemos un carácter fuerte y somos gritones y severos. Pero si nuestra profesion nos conduce á adquirir esos defectos, tambien nos dá mucho corazon, mucha sensibilidad y mucho amor á nuestros hermanos: estoy cierto que no hay muchos riesgos en vds. de arrojarse al agua ó al fuego para salvar á un semejante; ...

...

ron infelizmente imitadores bajo distintos pretestos y fines. ¡Pobre humanidad, siempre víctima de la maldad!

III.

La Inquisicion, palabra fatídica, que aun hace estremecer de espanto al solo recordar su época: sinónimo de esterminio, de guerra á muerte al género humano.

¿Qué fuisteis Neron, Calígula y tantos otros crueles tiranos, monstruos del averno, en presencia de un Torquemada y tantos otros tigres sedientos de sangre? Nimiedades fueron vuestras espantosas carnicerías en los circos, al lado de esas matanzas realizadas en secreto, entre cuatro paredes, en oscuros calabozos, con un santon disfrazado de sacerdote juez, dos satélites y un verdugo. Se pierde la razon y se siente el frio de la muerte al solo pensar los crueles tormentos que sufrieron millares de víctimas inocentes, que algunas no tenian mas delito que el no poder abrazar una creencia que tenia por intérpretes *panteras* en lugar de hombres con alma y corazon; y otras, por el delito de seguir las creencias de sus padres y que habian recibido juntas con el pecho de sus madres.

IV.

Así como la Musa de Racine lloró á Sion y la de Corneille recogió las lágrimas de Cumène, lloremos y recojamos nosotros las lágrimas de tantas víctimas sacrificadas al egoismo, al vicio y á la corrupcion. Si, lloremos por esa humanidad tan digna de mejor suerte, como sacrificada por séres depravados que con sus hechos espantosos horrorizaron al mundo y vertieron mas sangre que agua ecsiste en el Jordan. Esos hombres que se decian ministros de un Dios de paz, de bondad y misericordia, profanaron todo lo que hay de mas sagrado, sobrepasando en crueldad á los mayores tiranos de la tierra. En vano es buscar en medio de esa orgía de asesinos, el rastro de esa doctrina que enseñaba á amarnos los unos á los otros como hermanos. En vano es buscar esas máximas del que murió en el Gólgota; *no hagas á otro lo que no quieras que se te haga á tí*: esas máximas divinas en boca de esos vampiros son el antítesis de su significado y les sirven para victimar á los que las invocan.

¡Ah! justicia divina ¿cómo pudiste tolerar que esos ministros de Satán invocaran tu nombre para hacer el ...

...

FOLLETIN

ISABEL DE BAVIERA

LA LOCURA DE UN REY

ALEJANDRO DUMAS

AVISOS Y ANUNCIOS

El Pectoral de cereza de Ayer

CURA LOS RESFRIADOS, EL CROUP, LA TISIS, LA TOS, EL ASMA

PROBADLO

Consulat Général de France

A MONTEVIDEO.

Le Mercredi 5 courant à deux heures de l'après-midi il sera procedé à la Chancellerie du Consulat Général de France à Montevideo à l'adjudication des travaux et fournitures à faire pour remettre le navire de commerce français «Guayaquil», du port de Bordeaux en parfait état de navigabilité.

On peut prendre connaissance dès ce jour du cahier des charges déposé en la Chancellerie du dit Consulat Général depuis dix heures du matin jusqu'à quatre heures du soir.—Montevideo, 3 de Abril de 1871.

a. 4-3 p.

Consulado General de Francia

EN MONTEVIDEO

El Miércoles 5 del corriente á las dos de la tarde se procederá en la Cancillería del Consulado General de Francia en Montevideo á la adjudicacion de las obras y abastos que tienen que hacerse para poner en perfecto estado de navegar al buque del comercio francés *Guayaquil*, del puerto de Burdeos.

Se puede tomar conocimiento desde hoy del cuaderno de cargos depositado en la Cancillería de dicho Consulado General desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la mañana.

a. 4—3p. Montevideo, Abril 3 de 1871.

Dortmunder Lowenbier

CERVEZA DEL LEON

Esta acreditada cerveza se vende en casa de

ADOLPH RABE

Calle del Cerro, núm. 44.

Decalcomania

LA COMERCIAL

Mosaico de Valencia

ROSSI ANTONIO

La mueblería y tapicería

1er. Recreo del Cordon

COLEGIO INGLÉS

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE SOLIS

GRANDES BAILES DE PASCUA

Baile de Sociedad

Gran baile de máscaras

SECCION COMERCIAL

TELÉGRAFO MARÍTIMO

ADUANA

GACETILLA

F. Morador PROFESOR DE INGLES.—Lecciones particulares, á domicilio y en colegios. Ocúrrase á la librería de la Tribuna, calle del 25 de Mayo, núm. 214.

Ojo á la ganga

Se vendo

Remate Judicial

Alhajas

Embargo

Al comercio

Al comercio Participamos al comercio que con esta fecha, hemos formado sociedad para continuar los negocios de consignacion y vinos finos que girará bajo la razon social de Triay etc. Brito, segun consta del contrato registrado en el Juzgado de Comercio.—Montevideo, Abril 1.° de 1871.—*Ginés C. Brito, Onofre Triay.*

Lecciones de francés en casas particulares y colegios de ambos sexos.—Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury, bachiller en letras, calle de las Cámaras, 142.—CLASE DE NOCHE para los adultos, en casa del mismo profesor.

Clase de noche Enseñanza especial de idioma francés, por el profesor B. M. Oury en su casa, calle de las Cámaras, 142.—Lecciones particulares á domicilio.

Comision de S. Pública

AVISO

Por denuncia habida en esta Comision de arrojarse materias fecales de las que se extraen de las letrinas en la costa del Norte, se ha resuelto que los individuos que se encuentren en este acto, y se les pruebe haberlo ejecutado serán obligados á hacer la limpieza á mas de ser multados conforme á las disposiciones vigentes.

Montevideo, Marzo 15 de 1871.
Por la Comision
F. Agell, secretario.

Comision G. de Salubridad.

AVISO

De órden de la Comision Central de Salubridad se avisa á los propietarios de casas que están obligados á efectuar el blanqueo interior y exterior dentro del plazo de treinta dias de la fecha, bajo pena de multa discrecional para los que no dieran cumplimiento á dicha disposicion.

Por la Comision
F. Agell, Secretario.

Comision de S. Pública

AVISO

Por resolucion de esta Comision se avisa al público, que todos los dias lúnes, miércoles y viernes debe hacerse el barrido de las calles de la vieja ciudad, y los dias martes, jueves y sábados en la nueva ciudad.

Apercibiendo á los habitantes de las casas que no lo hicieren, serán multados, previniéndose que el barrido de las casas desocupadas será hecho por los propietarios.—Montevideo, 15 de Marzo de 1871.

Por la Comision, *F. Agell*—Secretario.

PAPEL QUÍMICO

PARA MATAR

MOSCAS

SE VENDE EN LA

BOTICA DE CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO, 167

JOHN GOSNELL & Co.,

PERFUMISTAS DE SU MAJESTAD BRITANICA DE S. A. R. LA PRINCESA DE GALES, Y de la mayor parte de las Familias Reales de Europa, ANGEL PASSAGE, 93, UPPER THAMES STREET,

LONDRES.

ACEITE DE MACASSAR DE JOHN GOSNELL & CO. PARA EL CABELLO.

ARTICULOS DE JOHN GOSNELL & CO. PARA EL CUTIS.

VINAGRE AROMATICO DE JOHN GOSNELL & CO.

JABONES DE WINDSOR AÑEJOS DE JOHN GOSNELL & CO.

POMADA LA NOBLESSE DE JOHN GOSNELL & CO.

TINTE INSTANTANEO DE JOHN GOSNELL & CO. PARA EL CABELLO

LOS RENOMBRADOS POMITOS DE ESTRACTOS ESCOGIDOS.

Depósito en MONTEVIDEO por mayor y menor.

Droguerías y Farmacias de

WM. CRANWELL & Co., 167, Calle 25 de Mayo.
V. GARAICOECHEA, Calle Sarandí 227.
DEMARCHI Hnos. & Ca., Calle Sarandí 325, 327.

GRAN NOVEDAD

ESPOSICION DE CÓRDOBA

PRONTO A LLEGAR

Se alquila ó se compra

una caballeriza en buena localidad; el que la tenga y quiera tratar, ocurra, Zavala, 198. m23-10p

COGNAC MARTELL

DENTISTAS

SILLAS

ARADOS

LETRAS SOBRE ESPAÑA

LÁMPARAS PARA KEROSENE

GRANDES CARRERAS NACIONALES

REUNION DE OTOÑO

TENDRAN LUGAR EN LOS DIAS 9 Y 10 DE ABRIL

1.ª CARRERA—Á LA 1 EN PUNTO

Una vuelta y una distancia, para caballos sin reserva, hayan ó no corrido; peso, 145 lib.; premio, 100 $; entrada, 40 $.

2.ª CARRERA—Á LA 1 Y MEDIA

Media vuelta y una distancia, para caballos herrados hayan ó no corrido; peso, 145 libs.; premio, 50 $; entrada, 20 $.

3.ª CARRERA—Á LAS 2 Y MEDIA

Dos vueltas y una distancia, para caballos sin reserva; peso, 145 libs.; premio, 50 $; entrada, 30 $.

4.ª CARRERA—Á LAS 4

Una vuelta y una distancia, para caballos herrados corridos por aficionados; peso, 145 libs.; premio, 50 $; entrada, 25 $.

5.ª CARRERA—Á LAS 4 Y MEDIA

Media vuelta, para caballos herrados que no hayan corrido antes, corridos por aficionados; peso, 140 libs.; premio, una copa de plata; entrada, 20 $.

Las propuestas para la entrada de los caballos, se recibirán hasta el viernes á las 4 de la tarde, en la calle 1.° de Mayo, núm. 26. Con la propuesta se adjuntará el importe de la entrada. Despues de entrado un caballo no podrá retirarse sino perdiendo el importe de la entrada.

Se oyen propuestas hasta ese mismo dia y á la misma hora, para el arrendamiento de los bajos del palco. Se darán igualmente permisos para el establecimiento de carpas de negocio.

ATENCION

Al Gran Baratillo de la calle del Queguay

ESQUINA A LA DE SORIANO

ACUDID AL GRAN BARATILLO

Y encontrarán un gran surtido de comestibles, vinos y licores, á precios sumamente módicos.

ACUDID SI QUEREIS VIVIR BARATO

Yerba paraguaya DE SUPERIOR CALIDAD

HULE PARA PISO

ATENCION

MAISON LAFONT

AL PUBLICO

Habiendo comprado el activo del establecimiento de café y Restaurant del Alcázar Lírico, ofrezco al público que quiera favorecerme, un servicio esmerado tanto en el ramo de café como en el de Restaurant.

Aumentado el café con toda clase de vinos y licores finos y atendido por mozos activos, nada dejará que desear, garantiendo la legitimidad de las bebidas que nos sean solicitadas.

Las diversas mejoras que hemos introducido en este establecimiento, nos colocan en el caso de ofrecer al público *comodidad, aseo, prontitud y baratura.*

Pension—al mes—25 pesos.
Almuerzos y comidas á cualquier hora.
Cenas hasta la una de la mañana.
Precios convencionales.

m. 23—15p.

SEMANA SANTA

Horas de los oficios en la Matriz

Hoy á las 9 bendicion y procesion de ramos. A las 6 de la tarde, sermon.

MIERCOLES SANTO—A las 4 maitines cantados.

JUEVES SANTO—A las 9 misa solemne y comunion general de los esclavos del Santísimo Sacramento—A las 4 maitines—A las 6 sermon de institucion.

VIERNES SANTO—A las 8 oficios de la mañana—A las 12 y 1/2 sermon de agonía—A las 4 maitines—A las 6 sermon de Soledad.

SÁBADO SANTO—A las 8 1/2 oficios de la mañana, bendicion de pila y misa de gloria.

DOMINGO DE RESURRECCION—A las 10 misa solemne con pontifical—En seguida su Sria. Ilma. dará la bendicion papal—Los fieles que confesados y comulgados asistan á ella ganan indulgencia plenaria.

a. 2-4p.

UN GRAN REGALO 4,000 PESOS

El dueño del baratillo de calzado de la calle del 18 de Julio, núm. 180, regala á sus compradores bonos de la sociedad Proteccion Mútua, los cuales esta cambia por jugadas de lotería que cada mes se ha de sortear y cuyos premios son de uno á cuatro mil pesos. Quién con este positivo regalo no se apresura á comprar del nuevo y elegante surtido de calzado...

ONZAS CORTAS

SUSCRICION al Empréstito Nacional Francés

SE ALQUILA

LITOGRAFO

LA BANDERA RADICAL

VIGAS Y TIRANTES DE FIERRO

CARBON DE PIEDRA

BARRACA VICTORIA

GRAN REBAJA

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

ITALO-PLATENSE

LINEA MENSUAL POSTAL ITALIANA DE Buenos Aires y Montevideo á Génova y Nápoles tocando en RIO JANEIRO, GIBRALTAR, BARCELONA Y MARSELLA

Duracion del viaje, 28 dias

VAPORES DE LA COMPAÑIA

ITALO-PLATENSE, PAMPA, PO

Estos vapores son de fierro, á dos hélices y de la clase A 1, en el Lloyd inglés.

EL PAMPA

Comandante Giuseppe Villa

saldrá de Montevideo el 12 de Abril de 1871, á las 12. Para carga y pasajeros ocúrrase á la Agencia, calle Misiones, núm. 54 y 56.

El Agente, *Giacomo Mazzini.*

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO-PLATENSE

Estando listo el tercer vapor de la Compañia, la Comision Directiva ha resuelto regularizar definitivamente la linea postal, y por tanto las salidas de sus paquetes quedan fijadas como sigue:

De Génova, el 1.° de cada mes.
De Montevideo, el 12 de cada mes.

Por este motivo la salida del «Pampa» anunciada para el 1.° de Abril, queda transferida para el 12 del mismo mes.

El agente, *Giacomo Mazzini.*

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Liverpool y Valparaiso

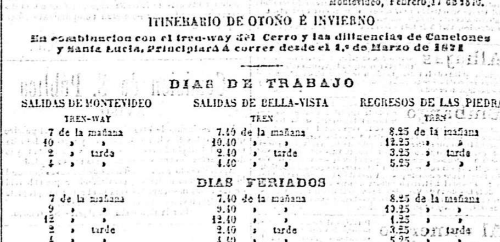
GALATEA

PATAGONIA

CALDERA

GERMANY

ATACAMA



FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AL PÚBLICO

Desde 1.º de Marzo en adelante, ha dispuesto el Directorio que funcione el Ferro-Carril Central del Uruguay en su trayecto hasta Piedras, partiendo de la estacion Bella-Vista, á las horas determinadas en el siguiente itinerario.

Montevideo, Febrero 17 de 1870.

ITINERARIO DE OTOÑO É INVIERNO

En combinacion con el tren-way del Cerro y las diligencias de Canelones y Santa Lucía, Principiará á correr desde el 1.º de Marzo de 1871

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	12.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE LAS PIEDRAS
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
9 » »	9.40 » »	10.25 » »
12 » »	12.40 » »	1.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterías con el importe justo de sus pasajes y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, y vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista 1.ª	Bella-Vista 2.ª	Yatay 1.ª	Yatay 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 20	0 10	....	....

BOLETOS DE IDA Y VUELTA	Clase 1.ª	Clase 2.ª
Dell'ta á Yatay y v.v.	0 20	0 15
» á Colon »	0 60	0 45
» á Indep.ª »	0 90	0 60
» á Piedras »	1 20	0 90

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasajeros de ida y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 104.

d.20-perm. — *La Administracion.*